

**1007 Resolución de 14 de mayo de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda.**

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 14 de mayo de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2013/8000564), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO**

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D.<sup>a</sup> Paz González García (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Carmen Torralba González
- D.<sup>a</sup> Patricia Lázaro Martínez de Morentin
- D. José Manuel Berzal Andrade
- D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu
- D. Jesús Moreno Sánchez

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Marcos Sanz Agüero (Portavoz)
- D. Francisco Cabaco López (Portavoz Adjunto)
- D. Diego Cruz Torrijos
- D. Gabriel Calles Hernansanz (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D. Ángel Pérez Martínez (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> María del Prado de la Mata Riesco (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Portavoz)
- D. David Ortega Gutiérrez (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejil que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

**1008 Resolución de 14 de mayo de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, Deportes y Turismo.**

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 14 de mayo de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2013/8000564), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, Deportes y Turismo, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO**

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Las Artes, Deportes y Turismo, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D. Pedro María Corral Corral (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Ana Román Martín
- D. Álvaro Ballarín Valcárcel
- D.<sup>a</sup> Patricia Lázaro Martínez de Morentin
- D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola
- D.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Flores

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.<sup>a</sup> Ana García D'Atri (Portavoz)
- D. Alberto Mateo Otero (Portavoz Adjunto)
- D. Gabriel Calles Hernansanz
- D. Pedro González Zerolo (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D.<sup>a</sup> Milagros Hernández Calvo (Portavoz)
- D. Ángel Pérez Martínez (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D.<sup>a</sup> Patricia García López (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> María Cristina Chamorro Muñoz (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejil que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

**Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid**

ACUERDA

**1009 Acuerdo de 16 de mayo de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se cesa a don Francisco Javier Calvo García como Director General de Relaciones con el Pleno y los Distritos.**

El artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, dispone que corresponde a la Junta de Gobierno el nombramiento y cese de los titulares de los órganos directivos.

El artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo plenario de 31 de mayo de 2004, establece que los Directores Generales, serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, a propuesta del Secretario de la Junta de Gobierno, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 16 de mayo de 2013,

ACUERDA

PRIMERO.- Cesar a don Francisco Javier Calvo García como Director General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 16 de mayo de 2013.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

**1010 Acuerdo de 16 de mayo de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se nombra Directora General de Relaciones con el Pleno y los Distritos a doña Susana Arminio Pérez.**

El artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, dispone que corresponde a la Junta de Gobierno el nombramiento y cese de los titulares de los órganos directivos.

El artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo plenario de 31 de mayo de 2004, establece que los Directores Generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, a propuesta del Secretario de la Junta de Gobierno, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 16 de mayo de 2013,

PRIMERO.- Nombrar Directora General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, a doña Susana Arminio Pérez.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 16 de mayo de 2013.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

**1011 Acuerdo de 16 de mayo de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se cesa a doña Paloma de Frutos Cañamero como Gerente del Distrito de Centro.**

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y 30.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de 23 de diciembre de 2004, los Gerentes de los Distritos serán nombrados y, en su caso, cesados, por la Junta de Gobierno, a propuesta del Concejal Presidente de cada Junta Municipal de Distrito.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 30.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de 23 de diciembre de 2004, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito que eleva el Secretario de la Junta de Gobierno y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 16 de mayo de 2013,

ACUERDA

PRIMERO.- Cesar a doña Paloma de Frutos Cañamero como Gerente del Distrito de Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 16 de mayo de 2013.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

**1012 Acuerdo de 16 de mayo de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se cesa a don Francisco Javier Colino Gil como Gerente del Distrito de Hortaleza.**

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y 30.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de 23 de diciembre de 2004, los Gerentes de los Distritos serán nombrados y, en su caso, cesados, por la Junta de Gobierno, a propuesta del Concejal Presidente de cada Junta Municipal de Distrito.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial